OTROSI MODIFICATORIO NRO. 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 210 -2022, SUSCRITO ENTRE SERVI-RADIO S.A.S, IDENTIFICADO CON EL NIT 901.343.544, Y EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS POR LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y ALQUILER DEL SERVICIO DE ANTENA REPETIDORA".

FELIPE BENICIO CAÑIZALEZ PALACIOS, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 71.253.245 expedida en el Municipio de Carepa - Antioquia, quien, en su calidad de Alcalde Municipal, según Acta de posesión del 27 de diciembre de 2019 del Juzgado Promiscuo de familia de Apartadó, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE APARTADÓ** de una parte, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra parte **SERVI-RADIO S.A.S**, identificado con NIT 811.000.041-4, representando legalmente por **MIGUEL ANDRES MIESSLER ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía núm. 98.669.645, quien en lo sucesivo y para efectos del presente otrosí se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos celebrado otrosi de **MODIFICACIÓN No. 2** al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 210 - 2022, sustentado por el supervisor en el acta denominada Solicitud de Modificación del Contrato donde se encuentra descrita la justificación, acta que hace parte integral de la presente modificación, y que ésta determinación la hemos tomado en razón de dichas justificaciones, la cual queda consignada en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** modificar la cláusula primera **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Que revisada la etapa de planeación del contrato, se evidencia que hubo un error en la digitación de los valores de los presupuestos en los ítem 1 y 2 del numeral 3.1; el cual corregido, quedará de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos (incluye repuestos) de comunicación utilizados por los agentes de tránsito	U	17	205.882	245.000	665.000	4.165.000
2	Alquiler de antena repetidora, 25 W, duplexador de paso ubicada en el Municipio de Apartadó. El sitio donde se encuentre ubicada la antena repetidora deberá ser suministrado por el proponente durante toda la vigencia fiscal La frecuencia con la que debe trabajar la repetidora será la Tx161.7375, Rx161.7375, en la red número 1: 7' 54' 35' N, 76' 32' 20' W.	U	1	2.333.333	2.776.666	3.989.999	24.990.000

TOTAL	**29.155.000**

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE ESTIPULACIONES: Todas las clausulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

Entidad Contratante:	Felipe Cañizalez Palacios - alcalde Municipal	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Contratista:	SERVI-RADIO S.A.S representado por MIGUEL ANDRES MIESSLER ACOSTA	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Proyectó	Valeria Montoya Bedoya – Apoyo jurídico en Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Aprobó:	Hosmany Castrillón – jefe oficina jurídica	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II